

publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida a 29 de junio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores al Decreto 90/1994, de 14 de junio, por el que se establece una línea de arrendamiento financiero, leasing, para inversiones de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Economía Social.

Advertido error por omisión en el Decreto, de fecha 14 de junio,

por el que se establece una línea de arrendamiento financiero, leasing, para inversiones de las Pequeñas y Medianas Empresas y Empresas de la Economía Social, publicada en el D.O.E. del día 30 de junio de 1994, página 2424, se procede a la oportuna rectificación:

En el título de dicho Decreto donde dice:

«... Pequeñas y Medianas Empresas de la Economía Social».

Debe decir:

«... Pequeñas y Medianas Empresas y Empresas de la Economía Social».

Mérida, 4 de julio de 1994.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 5 de julio de 1994, por la que se resuelven las convocatorias de ayudas a las Entidades Locales para actuaciones en materia de Protección Civil y a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios para la compra de material, útiles y equipo.

Por Ordenes de 8 de marzo de 1994 (D.O.E. n.º 37, de 2 de abril), se convocaron subvenciones en favor de las Entidades Locales para actuaciones en materia de Protección Civil y de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios para la Adquisición de material, útiles y equipos.

Mediante dichas convocatorias se pretende proseguir la tarea, ya emprendida hace cinco años por la Junta de Extremadura, tendente a fomentar la vinculación voluntaria y desinteresada a la Protección Civil, fomentando la realización de actuaciones por las Entidades Locales que contribuyan a elevar el nivel de organización y mejor equipamiento municipal en la materia.

Vistas las solicitudes presentadas, la documentación que las complementa y los informes emitidos,

DISPONGO

ARTICULO UNICO

Conceder a las Entidades Locales y a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios las subvenciones que se detallan en el Anexo, para actuaciones en materia de Protección Civil y para el mejor equipamiento de dichas Agrupaciones.

Mérida, 5 de julio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO

I.— Subvenciones a Entidades Locales:

Provincia de Badajoz:

Entidades Locales	Subvención pts.
MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR	800.000
MANCOMUNIDAD VILLA RIBERA	800.000

ALCONCHEL	350.000
BENQUERENCIA DE LA SERENA	300.000
CABEZA LA VACA	400.000
CABEZA DEL BUEY	300.000
CALERA DE LEON	400.000
CHELES	300.000
FUENTE DE CANTOS	350.000
FUENTES DE LEON	400.000
GARBAYUELA	200.000
GUAREÑA	250.000
HERRERA DEL DUQUE	400.000
HORNACHOS	400.000
LA GARROVILLA	200.000
LA PARRA	200.000
MANCHITA	200.000
MIRANDILLA	200.000
MONESTERIO	400.000
MONTEMOLIN	200.000
MONTERRUBIO DE LA SERENA	200.000
OLIVENZA	400.000
PALAZUELO	200.000
PUEBLA DE ALCOLLARIN	100.000
SALVALEON	200.000
SALVATIERRA DE LOS BARROS	250.000
SEGURA DE LEON	300.000
TRUJILLANOS	250.000
VALDELACALZADA	200.000
VALLE DE LA SERENA	200.000
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	350.000
VILLANUEVA DEL FRESNO	250.000
VILLAR DE RENA	200.000
TOTAL	10.150.000

Provincia de Cáceres:

Entidades Locales	Subvención pts.
AGRUPACION CASAS DE MILLAN-PEDROSO DE ACIM	400.000
ALDEACENTENERA	300.000
ALIA	300.000
ALMOHARIN	300.000
ARROYO DE LA LUZ	300.000
ARROYOMOLINOS DE MONTANCHEZ	400.000
CAÑAMERO	400.000
CAÑAVERAL	300.000
CASAR DE CACERES	332.000
EL GORDO	200.000

GUIJO DE GRANADILLA	200.000
JARILLA	150.000
MADRIGALEJO	300.000
MESAS DE IBOR	250.000
MILLANES DE LA MATA	150.000
PINOFRANQUEADO	350.000
PORTEZUELO	200.000
PRADOCHANO	200.000
ROSALEJO	300.000
SALVATIERRA DE SANTIAGO	200.000
TORREJONCILLO	200.000
TORREMOCHA	200.000
VALDEOBISPO	100.000
VALENCIA DE ALCANTARA	400.000
VALVERDE DE LA VERA	350.000
VILLANUEVA DE LA VERA	300.000
TOTAL	7.082.000

TOTAL SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES: 17.232.000

2.— Subvenciones a Agrupaciones Municipales de Voluntarios

Provincia de Badajoz:

Entidades Locales	Subvención pts.
ALMENDRALEJO	400.000
DON BENITO	400.000
LA CODOSERA	250.000
LOS SANTOS DE MAIMONA	400.000
MERIDA	400.000
SAN VICENTE DE ALCANTARA	400.000
VALDECABALLEROS	250.000
VILLANUEVA DE LA SERENA	400.000
VILLARTA DE LOS MONTES	300.000
ZAFRA	400.000
TOTAL	3.600.000

Provincia de Cáceres:

MANCOMUNIDAD SIERRA DE GATA	800.000
CORIA	400.000
PLASENCIA	400.000
TOTAL	1.600.000

TOTAL SUBVENCIONES A AGRUPACIONES VOLUNTARIOS: 5.200.000

TOTAL GENERAL 22.432.000